



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 18 de Diciembre de 2013

VISTO la Resolución 021/2013-CCI por la cual se otorga una Beca de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) al Sr. Franco Zaneck, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2551/13, el estudiante Franco Zaneck solicita se lo exceptúe de la incompatibilidad prevista en la Res. N° 180/2013-CCI, para que pueda tomar posesión como docente del CIU 2014 de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el cargo docente para el CIU 2014 es por un período de dos meses.

Que el Consejo de Investigación ha dado estas excepciones a sus becarios en otras oportunidades, ya que considera importante para su formación integral la participación en esta actividad docente.

Que el Consejo constituido en Comisión elaboró un despacho aconsejando hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho elaborado.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013)

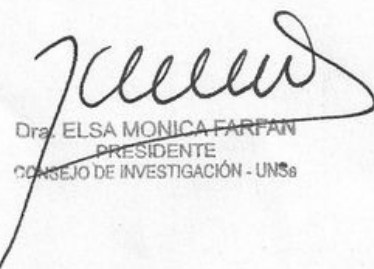
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al becario BIEA por la Facultad de Ciencias Exactas, Sr. Franco Zaneck, DNI: 35.477.951, a participar como docente del CIU de la mencionada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Sr. Zaneck, Prof. Silvia Rodríguez, Dirección Administrativo Contable y Área personal. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 275 / 2013- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa